

LEGISLACIÓN AMBIENTAL ENFOCADA A SANITARIAS

MODALIDAD PRESENCIAL

Duración: 16 Horas

El curso está dirigido al área de administración, a quienes pertenecen al equipo de legislación laboral y al área de previsión social.

En este curso se presentan las principales tendencias regulatorias de la sociedad internacional y el marco normativo vigente a nivel nacional que afecta a las diversas actividades económico-productivas del país.



Al término del curso, los participantes estarán en condiciones de visualizar en forma completa e integra la normativa ambiental, apreciar la importancia del cumplimiento oportuno y completo de ella, para el óptimo desempeño ambiental de la empresa y valorar la creación o fortalecimiento de Unidades Ambientales en las empresas.

Objetivo General

Capacitar a los funcionarios de Esva y Aguas del Valle en la legislación laboral que aplica al rubro de sanitarias.

Contenidos

1. Antecedentes generales

- Introducción al medioambiente.
- Institucionalidad ambiental.
- Organismos del Estado con competencia ambiental.

2. Ley 19.300, sobre bases generales del medioambiente

- Disposiciones generales.
- Instrumentos de gestión ambiental.
- Educación e investigación.
- Participación ciudadana.
- Normas de calidad ambiental y emisión.
- Planes de manejo y prevención.
- Sistema de evaluación de impacto ambiental.
- Reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental.

3. Estudios y declaraciones del impacto ambiental

- Estudio de pertinencia.
- Concepto de línea base.
- Evaluación de impacto ambiental.
- Zona de influencia.

4. Permisos sectoriales relacionados a los proyectos sanitarios

- Permiso para iniciar trabajos de construcción, excavación, o para desarrollar actividades que pudieran alterar el estado natural de un Santuario de la Naturaleza (artículo 120 RSEIA).
- Permiso para la ejecución de labores mineras en sitios donde se han alumbrado aguas subterráneas, en terrenos particulares o en aquellos lugares cuya explotación pueda afectar un caudal o la calidad natural del agua (artículo 125 RSEIA).

Contenidos

4. Permisos sectoriales relacionados a los proyectos sanitarios

- Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de toda instalación diseñada para el manejo de lodos de plantas de tratamiento de aguas servidas (artículo 126 RSEIA).
- Permiso para realizar nuevas explotaciones o mayores extracciones de aguas subterráneas que las autorizadas, en zonas de prohibición que corresponden a acuíferos que alimentan vegas y humedales en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta (artículo 130 RSEIA).
- Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de desagües, aguas servidas de cualquier naturaleza (artículo 138 RSEIA).
- Permiso para la construcción de ciertas obras hidráulicas (artículo 155 RSEIA).
- Permiso para efectuar modificaciones de cauce (artículo 156 RSEIA).
- Permiso para efectuar obras de regularización o defensa de cauces naturales (artículo 157 RSEIA).

5. Norma Chile 409 y complementarias

- Norma Chilena 409, Calidad del Agua Potable.
- Aplicación de la norma NCH 409.
- Alcances de la NCH 409.
- Parámetros de la NCH 409/1.
- Norma Chilena 409/2, muestreo del Agua Potable.
- Re inspección.
- Frecuencia de control.

¡El conocimiento de la legislación ambiental resulta un factor fundamental a la hora de desarrollar la labor profesional en este ámbito!

»»» Beneficios


Conocerás la instrumentación requerida para controles ambientales.

Abordarás en profundidad aspectos relacionados con las actividades potencialmente contaminantes de suelos, atmósfera, medio hídrico, entre otros.

Desarrollarás metodologías que permitan poner en marcha diagnósticos ambientales.



Santiago

Tucapel Jiménez 40,  Los Héroes
Fono: 2 2664 7881

 **GRUPOASYSTE**
SIEMPRE MAS

 **CFL**
CAPACITACION

 **PRENTAS**
CONSULTORES

 **ASYSTE**
CONSULTORES

www.asyste.cl